

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXV.

MARZO 16 DE 1902.

NUM. 21.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1°, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION:

La Secretaría General.

CONDICIONES:

Los avisos, edictos etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán sino vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito.

VARIAS NOTICIAS.

Juez con licencia.

Para desempeñar una comisión del Gobierno, el Tribunal Superior concedió una licencia de quince días al Sr. Lic. Miguel Domínguez Yllanez, Juez 1° del ramo penal de este Distrito, substituyéndolo interinamente el Sr. Lic. Napoleón Romero, Juez 1° conciliador quien á su vez es substituido por el suplente Sr. Lic. Adolfo Armiño.

Más escuelas.

En Daxthó pueblo del Municipio de Tepetitlán del Distrito de Tula, se inauguró una escuela particular de instrucción primaria sostenida por varios vecinos de la localidad.

Incendio.

En el pueblo de Tlaltemalco perteneciente al Municipio de Metztitlán, se incendiaron doce casas, calculándose las pérdidas en cuatro mil quinientos pesos.

No hubo desgracias personales que lamentar y la autoridad se encarga de averiguar la causa del incendio.

Nuevo Ministro Ejecutor.

Para desempeñar este empleo en el Juzgado de 1ª instancia de Ixmiquilpan, fué nombrado el Sr. Agustín Aguirre.

Movimiento habido en el Municipio de Pachuca del 3 al 9 de Marzo de 1902.

Registro Civil.

Presentaciones matrimoniales: Juan Hosking y Carolina Rowe, Manuel Godínez y Carmen Rojas, Pedro Aguilar y Rafaela Téllez, Miguel Lugo y Timotea Juárez, Medardo Tinoco y Guadalupe Suárez.	
Nacimientos registrados	29
Defunciones	48

Niños vacunados.

Hombres	31
Mujeres	46

Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad.

Novillos	108
Carneros	190
Chivos	224
Cerdos	65

Animales incinerados en el Horno de Cremación.

Caballos	8
Mulas	1

Obras materiales.

Terraplén para banquetta en el jardín de San Francisco, metros	150
Empedrado en la 3ª calle de Hidalgo, metros	215
Atarjea en la calle de la Corregidora	10

COMERCIO INTERIOR.

ZIMAPAN.

Los artículos de primera necesidad en esa plaza tuvieron los precios siguientes: maíz, hectólitro, \$4.50 cs. frijol, hectólitro, \$6.50 cs. garbanzo, hectólitro, \$6.00 cs. cebada, hectólitro \$2.00 cs. piloncillo, kilo, \$0.10 cs. café, kilo, \$0.62 cs., harina, kilo, \$0.20 cs. sebo, kilo \$0.62 cs. manteca, kilo, \$0.80 cs., carne de res, kilo, \$0.40 cs. sal, kilo, \$0.11 cs. arroz, kilo, \$0.30 cs. chile ancho, kilo, \$0.62 cs. chile pasilla, kilo, \$0.60 cs. carne de carnero, kilo \$0.32 cs., id. de cerdo, kilo \$0.32 cs. chile mulato, kilo \$0.50 cs. chilpotle, kilo \$0.75 cs.

METZTITLAN.

Los artículos de primera necesidad en esa plaza, tuvieron los precios siguientes: maíz hectólitro \$3.50 cs., frijol \$7.00 cs., arvejon \$4.00 cs., carne de res kilo \$0.32 cs., de cerdo y de carnero \$0.36 cs., manteca \$0.75 cs., piloncillo \$0.12 cs., chile ancho \$1.50 cs., chilpotle \$0.75 cs., arroz \$0.25 cs., sal, litro \$0.08 cs.

Gobierno del Estado.

(VII Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4 DE MARZO DE 1902.

Presidencia del Vice C. González.

Con asistencia de los CC. Diputados Blancas, Blásquez, Fernández, González, Revilla y Sánchez Mejorada, á las diez de la mañana se abrió la sesión.

El Secretario Blancas dió lectura al acta de la anterior, la que puesta al debate, sin él se aprobó por unanimidad.

El mismo Secretario dió cuenta con los siguientes documentos:

Oficio del C. Aristeo Mercado, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, participando haber

hecho entrega del Poder Ejecutivo, al C. Lic. Luis B. Valdés, en atención a una licencia que la Diputación permanente tuvo á bien concederle.—Enterado.

En los propios términos y refiriéndose á igual asunto, el C. General Martín González avisa haber entregado el Despacho del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al C. Lic. Nicolás López Garrido, quien á su vez comunica haberlo recibido.—El propio trámite.

No habiendo en cartera ningún otro asunto con que dar cuenta, se levantó la sesión.

Miguel Lara, Diputado Presidente.—*Lamberto Revilla*, Diputado Secretario.—*Feliciano Madrid*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, Marzo 10 de 1902.—*Julio Armiño*, Oficial Mayor.

SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE MARZO DE 1902.

Presidencia del C. Lara.

Reunidos en número competente los CC. Diputados, á las diez de la mañana se abrió la sesión.

El C. Secretario leyó el acta de la anterior, que sin discusión y por unanimidad fué aprobada, dando cuenta en seguida con los documentos que á continuación se mencionan:

Oficio de la Secretaría General del Gobierno del Estado, manifestando quedar enterado el C. Gobernador, del personal de la mesa con que funcionará en el presente mes, esta H. Legislatura.—Al archivo.

De la misma Secretaría acusando recibo del Decreto número 793 expedido por esta Cámara.—A su expediente.

De la propia Secretaría acompañando un ejemplar del corte de caja de segunda operación practicado en la Sección de tesorería, por el movimiento de caudales habido en el mes de Diciembre último.—Recibo y a la comisión de Hacienda.

La ya citada Secretaría en comunicación de cuatro del actual avisa: que en la fecha indicada comenzó á hacer uso de la licencia que por Decreto número 793 le fué concedida, el C. Gobernador Constitucional; haciendo entrega del Despacho, al C. Lic. Francisco Hernández, designado para substituirlo.—Enterado y á su expediente.

Las Secretarías de Estado y del Despacho de Guerra y Marina así como la de Justicia é Instrucción Pública, participan quedar enteradas de la circular de este Congreso, en la que se anunció la apertura del tercer período de sesiones ordinarias.—Al archivo.

En los propios términos y con relación á la misma circular, acusan recibo las Legislaturas de los Estados de Guanajuato, Jalisco, México y Veracruz.—El mismo trámite.

Las de los Estados de Guerrero y México, en oficios fechados en Chilpancingo y Toluca el día primero del actual, indican haber abierto su tercer período de sesiones ordinarias.—Enterado.

Refiriéndose á la circular antes citada, en que se dió cuenta de la apertura del tercer período de sesiones ordinarias de esta Legislatura, el Gobierno del Distrito Federal y los de los Estados de Guanajuato, México, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Zatecas, dicen quedar enterados.—Al archivo.

Manifiestan los CC. Gobernadores de Chiapas, Chihuahua, Tabasco y Jalisco, que en virtud de licencia que les fué concedida para separarse temporalmente del Territorio de sus Estados hicieron entrega respectivamente de sus Gobiernos á los C. A. Abraham A. López, Joaquín Cortazar, Manuel Martínez Gillo y Juan R. Zavala, quien á su vez dan parte de haber recibido.—Enterado.

Comunica el C. Abraham A. López, Gobernador interino

del Estado de Chiapas, que por separación temporal del Secretario General de ese Gobierno, queda al frente de la Secretaría, el Oficial mayor C. Lic. Crescencio Carreño, cuya firma se dá á reconocer.—El propio trámite.

Los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia de Veracruz, quedaron enterados de la apertura del tercer período de sesiones de ésta Legislatura, según lo demuestran en su atenta nota de seis del actual.—Archivo.

No habiendo en cartera ningún otro asunto con que dar cuenta, se levantó la sesión á la que concurren los CC. Diputados González, Landero, Lara, Madrid, Revilla y Sánchez Mejorada.—*Miguel Lara*, Diputado Presidente.—*Lamberto Revilla*, Diputado Secretario.—*Feliciano Madrid*, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 11 de Marzo de 1902.—*Julio Armiño*, Oficial Mayor.

SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE MARZO DE 1902.

Presidencia del C. Lara.

Con el número competente de CC. Diputados á las diez de la mañana se abrió la sesión.

Leída que fué por el C. Secretario, el acta de la que se verificó el día anterior, se puso al debate y sin él se aprobó en votación económica.

A continuación el mismo Secretario dió cuenta con los documentos siguientes:

Oficio del Gobernador del Estado de Michoacán C. Luis B. Valdés, manifestando quedar enterado de la circular de esta Legislatura, en la que se comunicó la apertura del tercer período de sus sesiones ordinarias.—Al archivo.

Dictámen de la comisión de Hacienda referente á los cortes de caja de segunda operación que la sección de tesorería de la Secretaría General practicó por el movimiento de caudales habido en ella durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año próximo pasado y concluye con los acuerdos siguientes:

1.º Se dan por revisados de conformidad los cortes de caja de segunda operación que demuestran el movimiento de caudales habido en la sección de tesorería de la Secretaría General del Gobierno del Estado, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año próximo anterior.—2.º Comuníquese el precedente acuerdo á la mencionada Secretaría, para los efectos legales consiguientes.—Sala de Comisiones de la H. Legislatura. Pachuca, Marzo once de mil novecientos dos.—*Miguel Lara*.—*L. Revilla*.—Primera lectura.

No habiendo en cartera ningún otro asunto con que dar cuenta, se levantó la Sesión á la que concurren los CC. Diputados Blancas, González, Landero, Lara, Madrid, Revilla y Sánchez Mejorada.—*Miguel Lara*, Diputado Presidente.—*Ignacio Blancas*, Diputado Secretario.—*C. Sánchez Mejorada*, Diputado Secretario.

Es copia.—Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 12 de Marzo de 1902.—*Julio Armiño*, Oficial mayor.

SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE MARZO DE 1902.

Presidencia del C. Lara.

Con asistencia de los CC. Diputados Blancas, Cosío, Durán, González, Lara y Sánchez Mejorada, á las diez y quince minutos de la mañana se abrió la sesión.—El C. Presidente anunció á la Cámara que no encontrándose en el salón el segundo secretario como ninguno de los suplentes, de conformidad con lo prevenido en el artículo 60 del Reglamento interior, al que

mandó dar lectura, debe procederse al nombramiento de un secretario que integre la mesa para sus funciones.—Verificado este acto en escrutinio secreto, fueron emitidos cinco votos en favor del C. Sánchez Mejorada por uno que obtuvo el C. Cosío, declarándose electo al primero quien ocupó desde luego el asiento correspondiente.

El C. Blancas dió cuenta con el acta de la sesión anterior, la que puesta al debate sin él y en votación económica se aprobó.

Fueron leídas cuatro comunicaciones de las Secretarías de los Congresos de la Unión, Estados de Durango, Guanajuato y Gobierno del de Nuevo León que tienen respectivamente fechas seis y ocho del mes en curso, en las que se acusa recibo de la circular de esta Legislatura en la cual se participó haberse abierto el presente período de sesiones. En cada una de ellas se dictó el trámite de «Al Archivo.»

Como no hubiese en cartera ningún otro asunto con que dar cuenta, el C. Presidente levantó la sesión.

Miguel Lara, Diputado presidente.—*Ignacio Blancas*, Diputado secretario.—*Lamberto Revilla*, Diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 13 de Marzo de 1902.—*Julio Armiño*, Oficial Mayor.

Gobierno General.

Secretaría de Fomento, Colonización é Industria de la República Mexicana.—Sección 2ª.—Circular núm. 7.

El Sr. Maximiliano M. Chabert, Jefe de los Departamentos A, B, C, N. y O para la Exposición de St. Louis, Mo., ha dirigido á esta Secretaría, por el conducto debido, la Circular que sigue, fechada ayer:

“Con objeto de conmemorar la compra que los Estados Unidos de América hicieron á Francia del territorio conocido con el nombre de Louisiana, debe verificarse el año entrante en la ciudad de St. Louis, Mo., una Exposición Internacional para la que han sido invitados todos los países extranjeros á nombre del Gobierno y pueblo de los Estados Unidos. La nota especial recibida en esa Secretaría para que nuestro país concorra á dicho Certamen, expresa el deseo de que México no solo aceptaría la invitación que se le hizo, sino que todo el país quedaría ampliamente representado en la Exposición, porque los Directores de la misma abrigan la convicción de que el Gobierno y el pueblo de México obtendrán mayores ventajas concurriendo al Certamen de 1903, que las que ha alcanzado en concursos anteriores, pues se trata de realizar la Exposición más grande que se haya concebido y llevado á efecto jamás por la civilización humana.

De cada Exposición en que México se ha presentado al lado de los países que marchan á la cabeza del adelanto moderno, se han obtenido frutos incontestables y ventajas no desmentidas por nadie. Tales han sido: el aumento de población, el ensanche de nuestro Comercio, la creación de empresas industriales que antes no poseíamos, la ampliación de las relaciones tanto económicas como financieras que nos unen á otros países, y otras muchas que sería prolijo enumerar.

En la época actual de paz en que se encuentra México, se han removido muchos obstáculos que impedían su progreso: se han construido ferrocarriles y llevado á cabo grandes mejoras materiales; los presupuestos los salda el Gobierno con excedentes ya hace años y gracias á ellos se han acumulado reservas que no se habían registrado en la Historia; el crédito del país es sólido; cultivamos el suelo y exploramos el subsuelo: la producción minera ha más que triplicado: las exportaciones agrícolas han quintuplicado, y más aún, hemos entrado en una era industrial próspera, con la construcción de fundiciones monstruosas, de grandes fábricas de hilados, de tejidos, de casimires, de muebles, de loza, y se ha iniciado la exportación de algunos productos industriales.

Hay pues muchos elementos que aprovechar para hacer una exhibición digna de nuestro adelanto y que no desmerezca al lado de las de otros países que disfrutan de considerable prosperidad. Hay además que aprovechar las Exposiciones Universales, que son el termómetro de los adelantos humanos y la fuente del desarrollo comercial, para dar á conocer al mundo las conquistas que á cada paso realiza México en el terreno de toda clase de adelantos, y hay que esperar ahora, que los resultados favorables que se alcancen, sean, como lo creen los Señores Directores de la Exposición, superiores á los obtenidos antes, pues debemos considerar, además de la importancia del Certamen, el que

se va á celebrar en un país cercano con el que México sostiene un comercio por demás activo y unas relaciones por demás cordiales.

La próxima Exposición de St. Louis, Mo. puede aprovecharse prácticamente en muchos sentidos, pues no iremos allí á desvanecer errores ni á disipar preocupaciones relativas á nuestro país; iremos á exponer nuestras condiciones materiales, nuestra seguridad pública, la fuerza productora de nuestro suelo, el avance de nuestra industria, la riqueza de nuestros bosques; iremos á exponer la flora y fauna de los climas frío, templado y cálido; expondremos nuestros adelantos científicos, literarios y artísticos, y procuraremos el ensanche de nuestras relaciones comerciales y sociales.

Las anteriores consideraciones resolvieron al Señor Presidente de la República y á todo su Gabinete, á aceptar la invitación del Gobierno y pueblo americanos, y para llevar á la práctica la concurrencia de México al Certamen de 1903, ha designado esa Secretaría un personal especial que se encargue de los trabajos relativos, distribuyéndole los diferentes ramos que abraza la Clasificación oficial.

El Gobierno pues, hará por su parte una exhibición oficial que comprenderá los trabajos de las oficinas de su dependencia, y resolvió que se invitara de una manera especial á todos los ciudadanos mexicanos para que cooperen con sus valiosos elementos, á fin de que la exhibición que se haga en el futuro Certamen resulte tan completa como sea posible para mostrar el estado actual de nuestra civilización, y tan provechosa como es de desearse para todo el país.

Esa Secretaría se sirvió designarme para formar parte de dicha Comisión, encargándome los Departamentos de la Clasificación oficial que siguen:

Educación.....	Departamento A.
Arte.....	B.
Artes liberales.....	C.
Antropología.....	N.
Economía social.....	O.

Los Grupos en que se divide cada uno de esos Departamentos, son los que siguen:

DEPARTAMENTO A.—Enseñanza elemental, secundaria y superior.—Enseñanza especial artística.—Enseñanza especial agrícola.—Enseñanza especial comercial é industrial.—Enseñanza especial para defectuosos.—Formas especiales de enseñanza.—Libros de texto.—Mobiliario y accesorios escolares.

DEPARTAMENTO B.—Pinturas y dibujos.—Grabado y litografías.—Escultura.—Arquitectura.—Colecciones prestadas (de instituciones y de colecciones privadas).—Objetos artísticos manufacturados, originales.

DEPARTAMENTO C.—Tipografía. Diversos procedimientos de impresión.—Fotografía.—Libros y publicaciones.—Encuadernación.—Cartas y aparatos de Geografía, Cosmografía, Topografía.—Instrumentos de precisión.—Monedas y medallas.—Medicina y Cirugía.—Instrumentos de música.—El teatro, material y equipo.—Artes químicas y farmacéuticas.—Fabricación del papel.

DEPARTAMENTO N.—Literatura.—Somatología.—Etnología.—Etnografía.

DEPARTAMENTO O.—Estudio é investigación de las condiciones sociales y económicas.—Recurso y organización económicos.—Reglamentación del Estado, de la industria y del trabajo.—Organización de trabajadores industriales.—Métodos de remuneración industrial.—Instituciones cooperativas.—Instituciones de previsión.—Habitaciones para las clases trabajadoras.—La cuestión alcohólica.—Trabajos para el mejoramiento general.—Caridad y corrección.—Higiene pública.—Mejoras municipales.

Para cumplir pues con los deseos de esa Secretaría, de que me dirija á los expositores que quieran concurrir al Certamen de 1903, tengo la honra de suplicar á Ud. tenga la bondad de rogar á los Gobernadores de los Estados, que me remitan tan pronto como sea posible, una lista de los principales expositores de cada Estado, con expresión de su residencia y del Departamento en que podrá figurar cada uno de ellos, á fin de que, sin perjuicio de la invitación que los respectivos Gobiernos se sirvan dirigirles para que concurran al Certamen citado, pueda yo gestionar también su aceptación y entenderme con ellos cuando tenga que pedirles mayores detalles acerca de su exhibición.

Por otra parte y siempre que no haya inconveniente, agradecería debidamente á los Señores Gobernadores que se sirvan disponer sea publicada esta Circular en el “Periódico Oficial” de cada Estado, á fin de que de esa manera llegue á conocimiento del mayor número de expositores, tanto para que conozcan las razones que hubo para aceptar la invitación aludida, como para que puedan apreciar la conveniencia de que preparen su contingente en la parte que les corresponde.”

Lo que tengo la honra de transcribir á Ud. suplicándole que se sirva tomar en consideración los deseos expresados por el Jefe de los Departamentos citados en la nota preinserta.

Libertad y Constitución. México, Marzo 11 de 1902.—*Fernández*.

EL CULTIVO DEL LUPULO EN MEXICO.

Podemos esperar con fundamento que esta importante planta industrial formará dentro de algunos años una de los muchos ramos de nuestra agricultura.

Hace algún tiempo que se trató de introducir entre nosotros el cultivo de esta planta; pero, por desgracia, los primeros ensayos fueron infructuosos.

El año ante-pasado, debido á las gestiones de la Junta Directiva de la Sociedad Agrícola Mexicana, la Secretaría de Fomento hizo importar 1,000 plántones de lúpulo, que fueron entregados á dicha Sociedad para su distribución entre los agricultores que ofreciesen las mayores probabilidades de éxito.

Hecha la distribución, casi todos los que recibieron plántones han estado informando de la marcha que ha seguido su plantación.

Como era natural, no en todas partes se ha obtenido un éxito completo en este principio de cultivo.

Pero al mismo tiempo, nos es altamente satisfactorio informar á nuestros lectores que en algunos lugares las plantas de lúpulo han prosperado de tal manera, que es de esperarse que de hoy en adelante quede asegurado el cultivo de esta interesante planta industrial en el territorio mexicano.

La Junta Directiva de la Sociedad de que es órgano este "Boletín," ha recibido muy satisfactorios informes al Sr. Alberto Huart, inteligente y muy cuidadoso agricultor, establecido en la hacienda de San Bartolo de Berrio, Estado de Guanajuato.

Por conducto de nuestro activo y entusiasta presidente, el Sr. Huart ha remitido su informe y dos fotografías, en las que se ve al informante al lado de su plantío y teniendo con la mano derecha uno de los racimos de flores del lúpulo.

Por circunstancias especiales de las fotografías no nos es posible reproducirlas y acompañarlas como ilustración á las presentes líneas.

Dice el Sr. Huart que las plantas han adquirido un gran desarrollo, hasta el punto de sorprender su tupido y verde follaje, entre el cual se ven numerosos racimos de flores.

Como este señor no estaba preparado para hacer de sus plantas elementos de propagación, se ha limitado á estudiar el desarrollo y producto de la planta. En este sentido, no se podrá de su bien desarrollado plantío tomar nuevos plántones para hacer una gran propagación; pero seguro ya del éxito, el año próximo se seguirá el cultivo en el sentido de extender más el campo en que hoy se han obtenido tan buenos resultados.

En vista de este notable éxito, muy pronto se recogerán más informes de los otros cultivadores y se dará una cuenta precisa del resultado á la Secretaría de Fomento. Entonces tendremos oportunidad de comunicar tales noticias á nuestros lectores; por ahora, creemos que es de esperarse con fundamento, que el cultivo del lúpulo queda definitivamente implantado entre nosotros.

Esperamos también que la Secretaría de Fomento, al ver que no han sido estériles sus esfuerzos, no tendrá inconveniente en hacer importar una nueva cantidad de plántones para que su propagación se haga con mayor rapidez.

El vicario del Sr. Huart nuestra más cordial felicitación por el éxito que ha alcanzado en este importante cultivo.

La Junta Directiva está también satisfecha de que en la

parte que le corresponde se haya podido asegurar un buen resultado en este ensayo, que, á no dudarlo, será de grande importancia para el porvenir.

Ojalá y los nuevos informes que nos prometemos dar muy pronto á nuestros lectores sean tan lisonjeros como los que hoy tenemos el gusto de comunicarles.

Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana.

LAS ESCUELAS RURALES

— Y LA —

INSTRUCCION AGRICOLA.

(CONCLUYE.)

En los grupos que se encuentran en los colegios se nota un hecho semejante: la conversación de unos se refiere principalmente á las impresiones, para ellos gratas, que han experimentado en el campo y manifiestan marcada inclinación á las plantas y los animales; otros nos demuestran su afecto á los libros; otros aprovechan sus horas de recreo para manifestarnos el entusiasmo que tienen por los ejercicios militares.

Pero muy lejos nos llevarían las muchas consideraciones que han sido hechas por todos los encargados de dirigir la instrucción de los niños. Ellos saben muy bien la importancia que esos actos infantiles tienen, y que sólo pueden pasar desapercibidos por personas ignorantes ó poco atentas.

La cuestión de normar la educación de los niños es una de las más importantes, y ha sido tratada desde hace mucho tiempo; y sin embargo, es de actualidad y ocupará también la atención de las generaciones futuras, porque con la modificación de las condiciones sociales tiene que modificarse también el problema de la educación.

Y en la actualidad, ¿cuál debe ser el grupo de conocimientos que más nos conviene fomentar?

Ciertamente que para contestar esta pregunta, cada uno dará la opinión que más acertada le parezca; y no seremos nosotros los que tomemos por tema de una discusión el modo de pensar de los demás.

Pero en el terreno que ocupamos en la prensa, nos corresponde llamar la atención sobre la importancia que tiene ensanchar los conocimientos agrícolas que se deben dar á los niños.

Y en este sentido debe fijarse la atención en la educación hasta hoy muy pequeña que se da á los niños del grupo rural.

Los trabajadores de nuestros campos, nuestros humildes jornaleros, han sido y son considerados como individuos refractarios á todo mejoramiento intelectual.

Y como consecuencia de esto, siempre se ha dado poca importancia al establecimiento de escuelas rurales.

El indio acostumbrado á servir de bestia de carga, naturalmente no puede comprender las ventajas que le resultan del cultivo de su inteligencia.

Pero tiempo es ya de pensar de un modo diferente. Hemos entrado en un período en que es indispensable que las labores de los campos se ejecuten con más inteligencia que fuerza bruta. Necesitamos más de hombres inteligentes que de hombres rudos capaces de transportar pesados fardos.

Esto lo saben muy bien los agricultores, pues en el terreno de la práctica los gañanes que sólo son capaces de manejar el prehistórico arado de los egipcios, no pueden servir para dirigir una cultivadora moderna ó una segadora. Y si el hacen-

dado desea establecer en su finca esas máquinas, tiene necesidad de buscar hombres menos rudos que los que hoy ocupa.

Y dada la general falta de brazos para los trabajos de los campos, ¿adónde podrá el hacendado conseguir tales hombres?

La experiencia ha enseñado que un hombre de mediana inteligencia y con los conocimientos necesarios para manejar una máquina, hace más que otro, y aun otros dos, que desempeñan el mismo trabajo a mano.

Son, pues, los trabajadores inteligentes los que los agricultores necesitan. Y para obtenerlos, necesario es que en sus fincas establezcan escuelas en donde los hijos de esos hombres rudos se transformen en hombres inteligentes de trabajo, que sean capaces de dirigir las máquinas modernas que es indispensable usar para ejecutar las labores del campo con economía de tiempo y de dinero.

Y si bien es cierto que en el interés mismo de los hacendados está el de ilustrar á sus jornaleros, también este asunto tiene un interés general que debe ocupar la atención del Gobierno General y los de los Estados.

Las escuelas rurales no sólo deben ser fomentadas por los hacendados mismos, también las autoridades deben tomar un participio directo en la redención de los desheredados que viven en los campos sin saber lo que es más importante para ellos, sin darse cuenta de los conocimientos de la vida, y sin conocer ni sus obligaciones ni sus derechos.

Y como una verdad fuera de duda, puede decirse que los hombres que no conocen ni sus deberes para con los demás ni los derechos que puedan ejercer para mejorar su situación, no pueden llamarse de ninguna manera ciudadanos de una República.

Esos hombres sólo pueden considerarse como máquinas imperfectas que ejecutan un trabajo también imperfecto. Pero en sus manos no podrán confiarse las máquinas aratorias modernas ni las segadoras mecánicas.

Y triste es decirlo, pero realmente la mayor parte de nuestra raza indígena no ha ocupado hasta hoy en nuestra sociedad otro lugar que el que le acabamos de dar.

En el transcurso de los muchos años que lleva esa raza de vivir en la abyección, se han podido levantar de ese lamentable estado algunos de los miembros de ella y han dado la más elocuente prueba de que su raza no es refractaria al perfeccionamiento, y que si se le colocase en condiciones propicias pudiera ser un elemento poderoso para el progreso general del país.

Debemos precisamente á uno de los más esclarecidos miembros de esa raza una gran parte de nuestras instituciones; y á no dudar, si las circunstancias políticas hubiesen sido favorables para la grandiosa obra del gran Juárez, los descendientes de Cuiclahuac y Cuauhtemoc hubieran tenido una oportunidad más favorable para salir del estado en que se encuentran, y hoy tendríamos en todos sus miembros hombres más útiles en todos sentidos.

Pero no porque hasta hoy haya permanecido el gran grupo de indígenas en nivel intelectual bastante bajo, debemos abandonar la muy meritoria obra de hacer ese grupo un importante número de ciudadanos útiles.

En nuestra vida política no podemos considerar á los miembros de la raza indígena como ciudadanos capaces de tomar parte en la cosa pública; por el contrario, en muchas ocasiones son una verdadera rémora para la marcha rápida de la República.

Es, pues, una necesidad para los agricultores dar el primer paso para el perfeccionamiento é ilustración de sus rudos jornaleros, y esta necesidad es también imperiosa para cada una de las autoridades que están más ó menos interesadas en el progreso de ese gran grupo social.

Por otra parte, en la educación que actualmente se imparte á la niñez tanto en las grandes ciudades como en los pequeños pueblos, se nota que hay notable deficiencia en lo que se refiere á los conocimientos agrícolas que los niños adquieran en las escuelas.

Muchos de los educandos han tenido en los primeros años de su vida oportunidad de conocer los cultivos de los campos, y aun conservan en su memoria muchas de las impresiones entonces recibidas; pues bien, si durante su permanencia en la escuela puede hacerse que esas impresiones se transformen en una verdadera afición á esa útil y provechosa ocupación de cultivar el campo, tal vez más tarde, si la educación del niño ha sido dirigida en ese sentido, podrá llegar á ser un útil ciudadano que lleve el estímulo á los labradores de su región.

Pero no sólo los niños que en sus primeros años han disfrutado de la hermosa y tranquila vida del campo pueden tener inclinación hacia esa importante industria, á la que con tanto afán han dedicado su vida muchos hombres ilustres, muchos han adquirido en una época ya avanzada de su vida una marcada afición á la agricultura y han prestado á ella grandes servicios. Otro tanto puede pasar con muchos de los hijos de las ciudades, que ya por circunstancias especiales de su existencia, ya por una decidida inclinación, pueden llegar á ser notables agricultores.

Y la importancia de los conocimientos agrícolas no sólo se manifiesta por la influencia que pueda tener en corto número de ciudadanos del porvenir, también es de interés general esa parte de la educación.

La agricultura tiene una gran influencia en la vida de las naciones, y esto, en el caso particular de nuestra patria, es notorio.

Nuestras minas han sido explotadas por mucho tiempo, y aun cuando no se acabase esa fuente de riqueza para nosotros, preciso es comprender que no son los metales preciosos los que puedan darnos los primeros elementos para nuestra alimentación, si no es que esos metales fuesen á cambiarse á los mercados extranjeros por trigo, maíz, carne y otros elementos indispensables para la existencia.

Tenemos muy reciente una elocuente prueba de la influencia de la agricultura en el bienestar nacional. Los altos precios del maíz y el trigo no sólo hicieron su funesta influencia en las clases menesterosas, desde el opulento banquero hasta el humilde jornalero tuvieron que sufrir sus efectos. Naturalmente fué la clase proletaria la que más tuvo que sufrir con ese mal, pero de un modo general todos sufrimos.

No queremos que se nos tache de refractarios á los vastos conocimientos que hoy se imparten á la juventud; pero en verdad deseáramos que entre las muchas materias que hoy forman los programas de enseñanza primaria y superior, se dedicase un lugar más importante á los conocimientos que se refieren á la agricultura.

No sólo el hombre, la mujer misma tiene señalado en los programas de enseñanza en varias naciones un grupo de conocimientos agrícolas, que por su importancia se ha considerado como indispensable para los educandos.

Entre nosotros no hay razón para excluir esos conocimientos en nuestros planteles de instrucción; por el contrario, nosotros tenemos razones especiales para dar mayor amplitud á los estudios de los diversos ramos de las industrias rurales, desde el momento en que ella forma y formará en el porvenir una de las primeras fuentes de la riqueza pública.

En el sentir de la Sociedad Agrícola Mexicana está el trabajar porque en nuestros establecimientos de instrucción primaria se enseñen algunas nociones de agricultura, y actualmente es uno de los asuntos que con más interés estudia.

En el Gobierno han sido acogidas con gusto las ideas de la

Sociedad Agrícola, y es de esperarse que antes de mucho tiempo sean llevadas al terreno de la práctica.

Si, como es de esperarse, se da cabida entre el grupo de asignaturas para los educandos á los importantes conocimientos de la industria rural, quedará de este modo llenado ese vacío que hoy se nota en los programas de instrucción primaria, pues nadie puede poner en duda las grandes necesidades que tenemos de hombres ilustrados que vayan á ocupar el lugar de esos agricultores que aun permanecen indiferentes ante las imperiosas leyes del progreso, que exigen de nosotros grandes y muy importantes reformas en nuestros procedimientos de cultivo.

(Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana.)

Seccion de Avisos.

LA CONFIANZA

dijo un sabio, es una planta de lento desarrollo. La gente tiene fé en las cosas que vé, y hablando en sentido general tiene razón. Lo que á veces se llama fé ciega no es fé de ninguna manera, pues debe haber una razón y hechos para tener en qué fundarse. Por ejemplo, en lo que respecta á una medicina ó remedio, la gente pregunta "¿Ha curado á otros? ¿Se han aliviado con ella algunos casos semejantes al mio? ¿Vá en armonía con los descubrimientos de la ciencia moderna y están sus antecedentes al abrigo de toda sospecha? En tal caso, es digno de confianza, y si alguna vez me encuentro atacado de alguno de los males para los cuales se recomienda, ocurriré á él en la plena confianza de que me podrá aliviar." Estos son los fundamentos que han dado á la

PREPARACION DE WAMPOLE

su alta reputación entre los médicos así como entre todos los pueblos civilizados. Ellos lo tienen confianza por la misma razón que la tienen en las conocidas leyes de la naturaleza ó en la acción de las cosas ordinarias. Este eficaz remedio es tan sabroso como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Con toda prontitud elimina los ácidos venenosos que engendran la enfermedad y las demás materias tóxicas que se encuentran en el organismo; reglamenta y fomenta la acción normal de los órganos, desarrolla un fuerte apetito y buena digestión, y es infalible en casos de Escrófula, Gripe, Histeria, Influenza, Tisis, etc. "El Sr. Dr. Demetrio Mejía, Profesor en la Escuela Nacional de Medicina de México, dice: Mi juicio respecto á la Preparación de Wampole es halla robustecido de tiempo atrás, concediendo á dicha preparación todo el mérito y toda la importancia que en realidad tiene en la terapéutica." Basta una prueba para inspirar plena y duradera confianza. Este específico habla por sí. Eficaz desde la primera dosis. Nadie sufre un desengaño con esta." De venta en las Droguerías y Boticas.

Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, hasta el 28 de Diciembre de 1901.—Recibido, Febrero 26 de 1902.

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.
— CÉDULA HIPOTECARIA. —

El Lic. Eleuterio Castillo Ramírez, Juez de lo Civil del Distrito de Pachuca, á los que la presente vieren hago saber: que ante el Juzgado de mi cargo se ha presentado el Lic. Joaquín González como apoderado de la Srita. Luciana Peña, demandando á los Sres. Ricardo y Eugenio Villa, en juicio hipotecario, la suma de tres mil pesos, por suerte principal, más los réditos á razón de dieciséis por ciento anual, así como las costas del juicio. Funda su demanda en el testimonio de la escritura de doce de Junio del año próximo pasado, según la cual aparece hipotecado el rancho llamado "Dadjó," ubicado en el Distrito de Huichapan, Municipio del mismo nombre, que linda por el Oriente, con propiedad de Don Arcadio Uribe; por el Poniente, con terrenos de la Hacienda del Sauccillo, camino nacional de por medio; por el Norte, con terrenos del pueblo de San José Atlán y de Don Agapito Trejo, y por el Sur, con propiedad de Don Arcadio Uribe; y en dicha demanda ha recaído un auto que en lo conducente, dice: "Pachuca, primero de Marzo de mil novecientos dos.—Por presentado con los documentos que se acompañan. Teniendo la escritura hipotecaria los requisitos que previene el artículo 960 del Código de procedimientos civiles, expídase la cédula que se solicita, la cual se hará fijar en lugar aparente de la finca gravada y se publicará en el "Periódico Oficial" del Estado, expidiéndose á la vez copias certificadas de ella para su inscripción en el Registro público del lugar de la ubicación de la finca... —Castillo Ramírez.—Castañeda, Srio."

En virtud de las constancias que preceden, queda sujeto el rancho llamado "Dadjó" de la propiedad de los Sres. Ricardo y Eugenio Villa á juicio hipotecario; lo que se hace saber á las autoridades y al público para que no se practique en la mencionada finca ningún embargo, toma de posesión, diligencia precautoria ó cualquiera otra que entorpezca el curso del presente juicio ó viole los derechos en él adquiridos por la Srita. Luciana Peña.

Pachuca, Marzo cuatro de mil novecientos dos. Doy fé.—
E. Castillo Ramírez.—Amador Castañeda, Srio. 3—1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 12 de 1902.—Recibido, Marzo 12 de 1902.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN.

En los autos del juicio testamentario del finado Sr. Juan Guerrero obra un auto que dice:

"Ixmiquilpan, diez y siete (17) de Febrero de mil novecientos dos.—Como se pide se abre la Sección segunda de la testamentaria del Sr. Don Juan Guerrero: hágase saber su nombramiento de perito al Sr. Juan Antonio Vizcaino para los efectos legales: para cumplir con lo que dispone el artículo 1,522 del Código de Procedimientos Civiles por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de México cítense á los acreedores para la formación del inventario, señalándose para dar principio á él el sexto día útil después de la última publicación en el "Periódico Oficial." Lo decretó y firmó el C. Lic. José Asiain Juez de primera Instancia del Distrito. Doy fé.—Asiain.—Luis Manuel Flores, Secretario."

Y en cumplimiento de lo mandado se publica el presente para que llegue á noticia de quienes corresponda.

Ixmiquilpan, Febrero 28 de 1902 —Luis Manuel Flores, Srio. 3—2
Administración de Rentas.—Ixmiquilpan.—Derechos enterados Febrero 28 de 1902.—Recibido, Marzo 8 de 1902.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN.

AVISO.

En los autos testamentarios radicados en este Juzgado á bienes del finado Nabor Pérez vecino que fué de esta población, el Sr. Lic. Filiberto Rubio, Juez de primera Instancia del Distrito que conoce de dicho juicio, ha dictado un auto de discernimiento de los cargos de tutores y curador, que es como sigue:

"Zacualtipán, Febrero veintiseis de mil novecientos dos.— Vistos, la cláusula novena del testamento otorgado por el Sr. Nabor Pérez, que corre agregado á estas actuaciones, por la que nombró tutores respectivamente de sus menores hijos, al Sr. Fermín Pérez, de Gudelia y Octavio, que residen en esta población; y á Marciana Abrego de los menores Héctor y Consuelo que residían en Pachuca, así como el nombramiento de curador hecho por la Srita. Gudelia Pérez y el auto de este Juzgado por el que nombró también curador de los citados menores Héctor, Consuelo y Octavio al Sr. Juan I. Fuentes de esta vecindad, la aceptación y protesta de los mismos tutores y curador y todo lo demás que fué necesario tener á la vista; y teniendo en consideración además, que en el presente caso los mencionados tutores Fermín Pérez y Marciana Abrego, no tienen por ahora que administrar los bienes de los incapaces, por lo que tampoco están obligados á caucionar su manejo, ni debe exigírseles fianza. Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 1,698 y 1,714 del Código de procedimientos civiles el subscrito Juez debía de discernirles como les discierne los cargos respectivamente al Sr. Fermín Pérez como tutor de los menores Gudelia y Octavio Pérez residentes en esta población; á la Sra. Marciana Abrego como tutora de los menores Héctor y Consuelo Pérez residentes actualmente en Acámbaro; y al Sr. Juan I. Fuentes de esta vecindad, el de curador de todos los menores expresados cuyos cargos ejercerán todos ellos con total sujeción á las prescripciones de la ley. Hágase la publicación del discernimiento de estos cargos en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, por tres veces consecutivas y expídase copia certificada del presente á los tutores y curador si la pidieren. El C. Lic. Filiberto Rubio Juez de primera Instancia del Distrito que actúa con Secretario así lo decretó y firmó. Doy fé....."

Lo que hago saber al público en cumplimiento de lo mandado en el artículo 1,714 del Código de procedimientos civiles

Zacualtipán, Marzo 1º de 1902.—*Adolfo Lémus*, Srio. 3—2

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, Marzo 6 de 1902.—Recibido, Marzo 10 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.

EDICTO.

En los autos de intestamentaria del Doctor José de la Paz Jiménez, vecino que fué del Mineral del Monte, el Juez de lo Civil del Distrito, Lic. Eleuterio Castillo Ramírez, ha mandado se convoque á las personas que se consideren con derecho á la expresada sucesión, para que se presenten á deducirlo en el término de treinta días, contados desde la última publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado, en donde saldrá por tres veces consecutivas, lo mismo que en el "Diario del Hogar" de la ciudad de México.

Lo que se hace saber por el presente en cumplimiento de lo mandado.

Pachuca, cuatro de Marzo de mil novecientos dos.—*Amador Castañeda*, Srio. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 7 de 1902.—Recibido, Marzo 7 de 1902.—*Quiroz*.

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA MINERA "LA CRUZ Y ANEXAS" DE ZIMAPAN.

El Consejo de Administración, en sesión de hoy, acordó citar á los Señores Accionistas para la Junta General Ordinaria que ha de celebrarse el día 22 del presente mes, á las 4 p. m. en la casa núm. 6 de la 2ª calle de Iturbide, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Informe del Consejo de Administración.

II. Presentación de cuentas y balance con el informe del comisario para su examen y aprobación.

III. Nombramiento de los nuevos consejeros que han de funcionar por el tiempo que marcan los Estatutos.

IV. Nombramiento de comisarios, propietario y suplente.

El depósito de acciones para asistir á la Asamblea, deberá hacerse en el lugar indicado hasta el momento de comenzar la sesión.

México, Marzo 6 de 1902.—*Ramón Sánchez Valdés*, Secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 10 de 1902.—Recibido, Marzo 10 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA MINERA DE "SAN ESTEBAN Y ANEXAS."

—Sociedad Anónima.—

AVISO.

El Consejo de Administración de esta Compañía se ha servido acordar el cobro de las exhibiciones números 60 y 61 á razón de veinticinco centavos por acción, pagaderas los días 25 del presente mes y del próximo Abril, en las oficinas de costumbre.

Con este motivo acordó también exponer á los Señores Accionistas que no tienen al corriente su representación pagadora, que si para el 31 del mes en curso no han cubierto sus respectivos adeudos, serán declaradas caducas sus acciones, de conformidad con las prevenciones del Reglamento.

Pachuca, Marzo 6 de 1902.—*Fco. Bracho*, Srio. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 8 de 1902.—Recibido, Marzo 8 de 1902.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Num. 129.—El Sr. Feliciano Gándara de Velasco, solicita con el nombre de "Saguato," la concesión de dos pertenencias á una mina de cobre y oro situada arriba de la barranca de San Vicente, terrenos de la hacienda de La Estancia de esta Municipalidad y Distrito, y cerca del Camposanto del Oro hacia el SW. y siendo el centro, una cata de poca profundidad.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. Pedro B. Presbítero, vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación de este expediente.

Zimapan, Marzo 1º de 1902.—*Luis G. Sánchez*. 3—3

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Marzo 1º de 1902.—Recibido, Marzo 4 de 1902.—*Quiroz*.

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE PACHUCA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA.
AVISO.

A disposición de esta Presidencia y en calidad de mostrenco se encuentran en el corral de consejo de este Municipio, los animales siguientes: dos burras prietas orejadas como de tres años de edad, una burra prieta y otra tordilla también orejadas como de dos años de edad; y dos cerdos prietos medianos, de sabana. Dichos animales valuados por peritos nombrados al efecto, las dos primeras en diez pesos cada una, la segunda en seis pesos, la tercera en cuatro pesos y los dos últimos en cinco pesos.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales.

Zempoala, Marzo 8 de 1902.—*Galpe. Arriaga.*—*Juan Suárez.* Srío. 3—1

Recaudación de Rentas.—Zempoala.—Derechos enterados, Marzo 12 de 1902.—Recibido, Marzo 14 de 1902.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE TULA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEZONTEPEC.
AVISO.

A disposición de esta Presidencia, se encuentran depositados en el corral de consejo de este Municipio, en calidad de mostrencos, un macho prieto como de ocho años, marcado en la pierna del lado de montar con el fierro que en el expediente respectivo queda estampado, amortizado con la marca de venta que tiene en la espaldilla del mismo lado, un torete joso, como de año y medio, marcado en las costillas del lado de la lanza con el fierro que en el mismo expediente queda estampado, y dos burras una mojina y la otra tordilla, ambas como de doce años, trashedadas, valorizadas por peritos nombrados al efecto, el primero en la cantidad de \$25 00 cs., el segundo en \$4 00 cs. y las últimas en \$6 00 cs. cada una.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales.

Tezontepec, Marzo 10 de 1902.—*Martín Alfaro.*—*Vicente García.* Srío. 3—1

Recibido, Marzo 12 de 1902.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANHIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA.

—*Sociedad Anónima.*—

DIVIDENDO NÚM. 48.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el Dividendo referido á razón de *un peso* por acción, pagadero desde esta fecha en el Despacho de la casa número 14 de la calle de San Bernardo, en esta capital, y por Don Enrique G. Greaves en Pachuca, calle de Hidalgo número 52, mediante la entrega del Cupón número 48 de las acciones de la nueva emisión, adherido al recibo correspondiente en los esquemas que se proporcionan en ambos Despachos.

México, á 18 de Febrero de 1902.—*Agustín Quintanilla,* Secretario. 24—1°—8—16—24

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 19 de 1902.—Recibido, Febrero 19 de 1902.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA.

AVISO.

A disposición de esta Presidencia y en calidad de mostrenco, se encuentra depositado en el corral de consejo un burro canelo valuado por peritos en diez pesos.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 680 del Código Civil.

Pachuca, Marzo 3 de 1902.—*Alfonso M. Brito.*—*Pedro Martínez.* Srío. 3—3

Recibido, Marzo 6 de 1902.—*Quiroz.*

CONSULTORIO DEL DR. ANTONIO PEÑAFIEL

MEDICO CIRUJANO

DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MEXICO.

Especialidad en enfermedades de Señoras, curación del mal del Pinto y demás enfermedades de la piel; Operaciones de Cirujía; curación del Reumatismo, de la Gota y de la Anemia ó Clorosis por medio del YCHTHYOL, medicamento de Alemania.

Horas de Consulta de 3 á 6 de la Tarde.

México.—Esquina de la 2ª calle de Sor Juana Inés de la Cruz, y 1ª del Alamo.

Consultorio dental del Dr. Brito

PACHUCA, 2.ª DE HIDALGO NÚM. 12.

Extracciones, Orificaciones y empastaduras de dientes y muelas

Dientes artificiales y dentaduras completas, por los mejores sistemas.

 Horas de despacho: 

De 7 á 10 en las mañanas y de 2 á 4 en las tardes.

El Reumatismo

(REUMAS)



Nadie niega en estos tiempos que el reumatismo es una enfermedad de la sangre. Concedido este principio se verá la inutilidad de tratar de curarlo con friegas y bálsamos. Para curar el reumatismo **hay que trabajar por dentro;** hay que purificar y enriquecer la sangre. Es el único modo lógico de tratar la enfermedad. Ninguna medicina se presta tan admirablemente para purificar y enriquecer la sangre como las

Píldoras Rosadas

del Dr. Williams.

Esta medicina no es un "mata dolor"; pero cura el reumatismo purificando la sangre, **desalojando el veneno causante de la enfermedad.** En la misma categoría que el reumatismo se encuentran la ciática y el lumbago. Las friegas y bálsamos alivian temporalmente. Las Píldoras Rosadas del Dr. Williams Curan.

Miles Curados.

Miles Curándose.

Dr. Williams Medicine Co., Schenectady, N. Y., Estados Unidos.

Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General de 28 de Octubre á 28 de Diciembre de 1901.—Recibido, Enero 22 de 1902.—*Quiroz.*